



SECCIÓN SEXTA

Núm. 4538

AYUNTAMIENTO DE FIGUERUELAS

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2024 se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación del sector residencial P-11 del Plan General; de conformidad con el artículo 68 del Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, en relación con el artículo 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sección de Zaragoza del *Boletín Oficial de Aragón* (BOPZ).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Figueruelas, a 18 de junio de 2024. — El alcalde, Luis Bertol Moreno.